



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RCS- 99 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

16/07/2025

Remedios de Escalada

Tomar conocimiento de la RR-284-2024-DDME-SAJI#UNLa aceptó la donación realizada por la empresa ABB S.AU

VISTO, el EXP-1868-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior del año 2025, la RR-284-2025-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 23 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-284-2024-DDME-SAJI#UNLa aceptó la donación realizada por la empresa ABB S.AU. (CUIT N°30-50394816-4), de un variador de frecuencia Marca ACS150 N° de serie 42303K0411, por un valor de Dólares Estadounidenses Un Mil cuarenta (U\$S 1.040,00), para ser utilizado en la Licenciatura en Tecnologías Ferroviarias, perteneciente al Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico;

Que, en su artículo 4º la citada Resolución resolvió poner en conocimiento del Consejo Superior la presente Resolución, en la primera reunión que ese cuerpo celebre con posterioridad al dictado de la presente, conforme el artículo 34 inciso 14) del Estatuto de esta Universidad;

Que, en su 5ª Reunión del año 2025, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de la RR-284-2024-DDME-SAJI#UNLa aceptó la donación realizada por la empresa ABB S.AU. (CUIT N°30-50394816-4), de un variador de frecuencia Marca ACS150 N° de serie 42303K0411, por un valor de Dólares Estadounidenses Un Mil cuarenta (US\$ 1.040,00), para ser utilizado en la Licenciatura en Tecnologías Ferroviarias, perteneciente al Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas